



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-333A-035-24

Exp.: A/SUM-039091/2024

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE ARTE "ALDUNO DOSUT" 1984 DEL ARTISTA ZUSH.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE ARTE "ALDUNO DOSUT" 1984 DEL ARTISTA ZUSH.**
- Aprobar el gasto por importe de **49.005 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2024	49.005 euros
- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS
Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: GONZALO CABRERA MARTIN - *** *
Fecha: 2024.11.22 15:41

Gonzalo Cabrera Martín